

A. S. E. el Sor. Grnral D. Carlos Albarr

Piropo Mayo A de 1828

Sor Grnral: Mis señores, q. forman la Importancia  
 de un Hombre Público, son las mismas, que  
 seran siempre, en las Consideraciones de unos  
 Compatriotas para dar a Ud. el lugar, que se me  
 mere, y estas son las que le Peticifico a Ud por  
 mi parte; En el acto mismo se acuerda Feivo  
 se su apreciable Comunicacion se No se le  
 sup. Marzo, en que me adjunta la Exposicion  
 de su Deseruo

Es con este motivo q. dirigiendose  
 al Sor Grnral Albarr le ofrezco sus mas sin-  
 ceros Votos quien B. S. M.

J. F. Q.

2.º

S. D. Luis Manilla

Piropo Mayo A de 1828

Mi amigos y Compatriotas: En en mis podera

Inapreciable ced. uel pp. Manro, Como lo fue  
la prim.<sup>a</sup> de que me haue Referencia en ella:  
A esta le auro Viro. Como Cero habendolo hecho  
a la ant.<sup>a</sup>, sino es que el Cumulo de ocurrencias  
de aquel tiempo me desviaron de este deber.

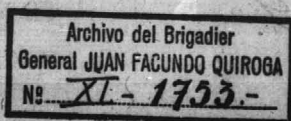
Informado p. nros amigos Bruno  
y Monal de las qualidades que hacen la es-  
timacion, ced. y de que no devi dudar quan-  
do me fueron indicados por los Sr. Corta y  
Barquer, y que U. matavido confirmarla  
en el hecho mismo de prestar sus tareas  
y servicios en particular a esta Prov.<sup>a</sup> y en  
general a la Nacion, con tan que le haui  
prelimado a este Pueblo a secundar sus Votos  
Constituyendole nuevamente su Diputado  
a la Convencion Nacional, exigiendo ced  
si le fuere dable prestarlos y aumentar con  
ellos Doblados motivos de gratitud y Recono-  
cimiento asi a U. Yo por mi parte me  
siento en este deber, y en este concepto no  
dudaria U. en mi buena disposicion, y dese-  
renia en todo aquello que de un modo Pu-  
blico y privado quixera U. Comprobarlo foye  
que ello se exista de entre los limites de mi  
poder, y es por esto que no me es dado en-  
trar en el por menor de las observaciones q.  
U. me haie por que se muda distare mas



que se querran mi Opinion la que quiza Enna  
da pudiere formar Contrapeso a la que a  
Juicio de Ud. debiera Salvarse, pero si dice  
que la libre y particular Opinion de un Di-  
putado en su Silla, en mi Concepto, ni es re-  
querrible por Enxada, ni es digna de mayor  
premio que el del lugar que ocupa, y mucho  
menor quando V. apareceis como Sunitario  
en un mismo sentido de la Prov. que le Con-  
stituye, y seame permitido el decirlo, que  
muy especialmente del que a Ud. habla.

Conseguente a lo Relacionado  
me Contrajo tan solo a ofrecerle la buena  
disposicion y Consideraciones con que le Pa-  
tifica, sea su amigo y Comp. G. S. B.

J. F. G.



300

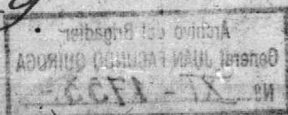
M. G. no. de Anum. n.

Priso  
Mayo 4 de 1828.

Y muy Satisfactorio le es al of. firmas  
el ver por la Nota del Excmo Gov. de Anum. n.  
cel. cel. pp. Merito y las Copias incluidas de  
vigiladas a este por el de Santiago a los prin-  
cipios de armonia union, y amistad, que  
por algun tiempo se havia interrumpido.

Ojala que como vienen los Deseos de ambos  
 Prov.<sup>os</sup> sean acompañados del voto unísono  
 de ellas para que gozando del bien inesti-  
 mable de la mutua Confianza como mi-  
 embros de una sola familia hagan Voto  
 mixto los bienes cuya pérdida tan justam.<sup>te</sup>  
 es lamentable, y nada le sería. mas grato  
 al Deseo de los ~~Prov.~~ ~~de la Piosa~~ ~~que~~  
 de la ~~Prov.~~ ~~de la Piosa~~ que el toman la  
 parte que ambos Gov.<sup>os</sup> quieran darles, q.  
 afianzarán q. la haya la Libertad y firme-  
 za de las leyes y pactos que hagan p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup>  
 el señalamiento de esta época que marca-  
 ra el celo, Patriotismo, y Consideraciones  
 con las que le saluda atentamente al Excmo  
 Sr. Gov.<sup>o</sup> de la ciudad

J. F. G.



A.<sup>o</sup>

Sr. D. Manuel Donay

Piosa Mayo 4 de 1828

Mi apreciado Compañero y amigo: En  
 comunicacion que recibí del Sr. Corta ant.  
 a la veld. de 28 de Feb.<sup>o</sup> que tengo presen-  
 te, me dice lo que Ud me confirma en



ella, yo no puedo menos que presentarme  
altamente obligado à la deferencia con que Ud  
à Considerado mi Solicitud, cuyo Replendo la  
Confirma, y es en este deber que quiciere  
no perder tiempo en Cumplir las ordenes con  
que quieru favoreerme, ya que habiendo  
tenido U. en Consideracion las fatigas de  
esta Prov.<sup>a</sup> los perjuicios que ella ha sufrido  
en la Campaña que ha poro tiempo termi  
no, no menos que el Esporo de mis Poterey  
particulares que Ud. à tenido en Considera  
cion p<sup>a</sup> no cargar à esta, ni à mi, que todo  
ello me demanda nuevas motivos de grati  
tud, por lo tanto Ratificandole la buena dispo  
sicion que me existe en lo publico y en parti  
cular à Ud. solo me queda la Satisfac.<sup>on</sup> de  
Retenarle mis apreim.<sup>tos</sup> y la amistad de su  
Comp.<sup>o</sup> S. S. J. R. M. B.

J. J. J.

5.<sup>o</sup>

S.<sup>r</sup> D. Anselmo Huerta

Piensa Mayo 4 de 1820

Amigo y Ser.<sup>o</sup> Me ha sido muy grata su Co  
municacion de 7 del pp.<sup>o</sup> Manos que tengo

à la vista: Ella me ha un Recuerdo à miestra  
~~antigua~~ amistad y tambien del silencio que  
ha intermudado muy sintiendo lo el mismo  
modo que yo la Recuerdo con la mejor disposic.<sup>n</sup>  
y deseo que le. quiera tentarla del modo q.  
quite.

Sus servidores Recuerdo à Ud. los Recuerdos  
con que le favorece y al mismo tpo le Refuerza  
su amistad y Consideracion Su seg.<sup>a</sup> Serv.<sup>a</sup>

F. M. B.

J. F. J.

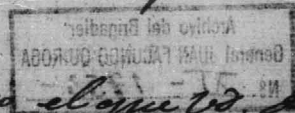
60

Sr D. Juan. Jor. Bustos

Trinida Mayo 4 de 1828

Amigo y Sor.: Es en mi poder la apreciable  
dada en Chuyiraca à 7 de Mayo à q. Con  
tento.

Me seria muy placentero el que va ser  
pues cum largo y penoso viage tenga la Com  
pensacion de ~~los objetos~~ de haber Conseguido  
los objetos de su mision, ojala que ellos Conces  
pondan al sacrificio que han demandado.  
Ayudese intimamente los ofi  
cios de amistad con que Ud. à podido ser va.





nece la importuna con que los S.<sup>s</sup> Diaz y  
Madrid, han pretendido afeax mi opena  
ciones las de Joanna y el S.<sup>r</sup> Bontoz aunque  
cientamente Ud no ha hecho otra cosa que  
anticipax los testimonios que el tpo mismo  
dara a los Pueblos y pondra en ridiculo a  
eros dos genios que supenidos se un ferar  
tico D'agullo han tratado de salvar el mo  
mento.

Siica Ud ocupax alguna parte de  
tpo en comunicarme lo que Ud considere  
util p.<sup>a</sup> mi Conocim.<sup>to</sup> de era Rep.<sup>ca</sup> y disponen  
como debe de la voluntad de U. S.

J. S. M. B.

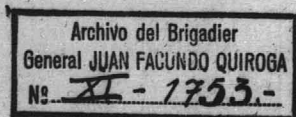
J. F. J.

yo

S.<sup>r</sup> D. Mont. de la Lantxa

Piopa Mayo 4 de 1828

Mi amigo y Sor.<sup>l</sup> tengo a la vista la apre  
ciable carta de Abis de que habiendo sido  
Conductor D. Ramon Prado me ha sido dirigida  
por este cuyo contenido es al objeto de que  
por mi parte le preste la influencia que



V. me considera à los objetos que stio con  
ductor à sido destinado.

Labot

Me tenia muy satisfactoria la con  
secucion de la Reunion de Yoterenes que ed  
pretende mas no viendome dado tomar su  
ferencia en este. Clave se negoció vino. ce  
un modo privado he hecho mi inminacion  
à este sujeto con el Gov. de la Prov.

Quisiera ya que por prim. a ver me  
ocupa. e correspondieren los Reunidos à la  
buena disposicion con que me subscrivo la  
aft. S. S. y S. M. B.

J. F. G.

